

Departamento Informática

Protocolo de uso de correo electrónico institucional.

I. Objetivo

Entrega un correo institucional a todos los estudiantes y docentes de nuestros Establecimientos Educativos Municipales de la comuna de Providencia.

Esta herramienta permitirá tener una comunicación entre el estudiante y el docente identificando claramente ambas partes, proporcionando un medio oficial de comunicación entre ellos. Así mismo, permitirá el ingreso a las plataformas educativas que pudiera proveer esta Corporación.

II. Responsabilidades

1. Responsabilidades del Establecimiento

A partir de julio de 2020 los Docentes y Estudiantes contarán con un correo corporativo de extensión “@docente.edupro.cl” para los profesores y de “@estudiante.edupro.cl” para los estudiantes.

Este correo será utilizado única y exclusivamente para fines institucionales y educativos.

2. Responsabilidades del Estudiante

El estudiante recibirá un correo con una clave inicial, la que deberá ser cambiada al ingreso y deberá contener un mínimo de 8 caracteres. Esta clave será de uso personal, único y no transferible, el estudiante será responsable de cuidar la privacidad de esta.

El correo asignado deberá utilizarse de forma única y exclusivamente para asuntos relacionados con el establecimiento educacional.

3. Restricciones de uso

Queda estrictamente prohibido:

- Utilizar el correo en portales ya sea phishing, pornografía, juegos, portales de descarga de p2p, o cualquier otro ajeno a la labor educativa del establecimiento.
- Utilizar el correo en bulling, actividades ilegales o la transmisión de material que constituya violación de las leyes nacionales o reglas establecidas.

Departamento Informática

- Envío de mensajes anónimos y/o falsificar su identidad al hacer uso del sistema.
- Accesar, presentar, enviar, publicar, transmitir, recibir o desplegar pornografía, obscenidades, lenguaje vulgar, indecente, lujurioso o perverso.
- Presentar, enviar, publicar, imprimir o desplegar material calumnioso.
- Hacer uso del correo para interrumpir o trastornar su uso por otros, incluyendo correos masivos, “cartas cadenas”, cargando y/o creando virus y cualquier otro tipo de intento de destruir o dañar la información de otros.
- Hacer uso del correo para intimidar a otros usuarios, desplegar, enviar información gráfica o escrita que sea obscena, abusiva, despectiva u ofensiva ya sea desde el colegio u otro lugar.

CON LA ACTIVACIÓN Y CAMBIO DE CLAVE POR PARTE DEL ALUMNO INDIVIDUALIZADO CON SU CUENTA DE CORREO INSTITUCIONAL, TANTO EL APODERADO COMO EL ESTUDIANTE, ACEPTA LOS TERMINOS DE USO DE ESTE PROTOCOLO Y SE COMPROMETE AL FIEL CUMPLIMIENTO DE ELLO. CUALQUIER INFRACCIÓN O MAL USO MENCIONADO SERÁ REVISADA SANCIONADA DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO Y MANUAL DE CONVIVENCIA Y REVISADO POR EL ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR, QUIÉN DEBERÁ PONER EL CONOCIMIENTO AL APODERADO.